

## Intervención

Expte: 4960/2024

*El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente*

### DECRETO

Vista la Propuesta de modificación de crédito y modificación del Plan de Inversiones para el ejercicio 2024 del Sr. Concejal Delegado de Hacienda de 19 de junio del presente, en la que textualmente expone:

“1) Visto el gasto originado para la renovación de equipos de climatización para el departamento de Urbanismo, cuyo gasto no estaba previsto en el Plan de Inversiones y Financiación del Ayuntamiento de San Roque para este ejercicio y considerando que hay disponible en la aplicación presupuestaria 15100.22706 Estudios y Trabajos Técnicos por importe de 7.000 euros.

Es por lo que se propone la presente modificación vía transferencia y modificación del Plan de Inversiones, creándose el proyecto 2024/4/INV/50, sin que ello perjudique o perturbe el buen desarrollo de los servicios, de tal forma que las consignaciones pasarían a ser las siguientes:

PARTIDA INCREMENTADA	IMPORTE
15100.623 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje Urbanismo	7.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.000,00</b>
PARTIDA DECREMENTADA	IMPORTE
15100.22706 Estudios y Trabajos Técnicos Urbanismo	7.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.000,00</b>

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2024/4/INV/60	Climatización Urbanismo (TRCR y Modif.Plan)	15100.623	7.000,00		Recursos Generales

2) Vistas las obras que a continuación se detallan a las que habría que aumentar la consignación debido a revisiones de precios, liquidaciones, o bien porque no están consignadas inicialmente en el Plan de Inversiones para el ejercicio 2024 y, teniendo en cuenta que existe disponible en los proyectos propuestos a disminuir, así como informe del Arquitecto Jefe de fecha 14 de junio del presente, en el que estima los importes máximos a certificar en este ejercicio en los proyectos y obras propuestos, de acuerdo a los antecedentes obrantes en los expedientes correspondientes, es por lo que se propone la presente modificación vía transferencia y vía modificación del Plan de Inversiones, sin que ello perjudique o perturbe el buen desarrollo de los servicios, de tal forma que las consignaciones pasarían a ser las siguientes:

PARTIDA INCREMENTADA	IMPORTE
93300.632 Edificios y otras Construcciones (TRCR)	230.564,43
<b>TOTAL</b>	<b>230.564,43</b>
PARTIDA DECREMENTADA	IMPORTE
92000.61100 Inv.en Infraest.y Bienes destinados uso general.Adton.Gral.	230.564,43
<b>TOTAL</b>	<b>230.564,43</b>

### Ayuntamiento de San Roque



PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2016/4/INV/39	Remodelación Antigua Casa Consistorial	93300.632	230.564,43		Recursos Generales
2021/4/INV/6	Obra Consolidación Diego Salinas	92000.61100		230.564,43	Recursos Generales

3)

PARTIDA INCREMENTADA		IMPORTE
33700.609	Otras Inv.nuevas en Infraest.y Bienes destinados uso General. Fiestas (TRCR)	200.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>200.000,00</b>
PARTIDA DECREMENTADA		IMPORTE
34200.609	Otras Inv.nuevas en Infraest.y Bienes destinados uso General. Deportes	200.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>200.000,00</b>

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2023/4/INV/2	Recinto Ferial San Enrique	33700.609	200.000,00		Recursos Generales
2020/2/INV/16	Pabellón Cubierto Taraguilla	34200.609		200.000,00	Recursos Generales

4)

PARTIDA INCREMENTADA		IMPORTE
15320.61100	Reposición Inf.y Bienes destinados uso General (TRCR)	200.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>200.000,00</b>
PARTIDA DECREMENTADA		IMPORTE
15310.609	Otras Inv.nuevas en Infraestructuras y B.destinados uso General	200.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>200.000,00</b>

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2024/4/INV/46	PLAN DE ACERADO 2024	15320.61100	200.000,00		Recursos Generales
2020/4/INV/21	PUENTE PEATONAL Y CICLOTURISTA RÍO GUADIARO	15310.609		200.000,00	Recursos Generales

5)

PARTIDA INCREMENTADA		IMPORTE
15320.61100	Reposición Inf.y Bienes destinados uso General (TRCR)	500.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>500.000,00</b>
PARTIDA DECREMENTADA		IMPORTE
15100.609	Inv.nueva Infraestructuras y Bienes uso General	290.000,00
15310.609	Otras Inv.nuevas en Infraestructuras y B.destinados uso General	130.000,00
17100.609	Inv.nueva Infraestructuras y Bienes uso General. Parques y Jardines	50.000,00
15100.61100	Reposición Infraestructuras y Bienes uso General	30.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>500.000,00</b>



PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2024/4/INV/47	Plan de asfaltado 2024	15320.61100	500.000,00		Recursos Generales
2020/4/INV/25	Carril Bici San Roque-Casino	15100.609		240.000,00	Recursos Generales
2020/4/INV/21	Puente Peatonal y Cicloturista Río Guadiaro	15310.609		130.000,00	Recursos Generales
2022/4/INV/21	Parque Barbérsula	17100.609		50.000,00	Recursos Generales
2024/4/INV/31	Rehabilitación espacio público en Miraflores	15100.61100		30.000,00	Recursos Generales
2024/4/INV/39	Embellecimiento Glorieta Cala Sardina	15100.609		50.000,00	Recursos Generales

6)

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2020/4/INV/20	Pabellón Guadiaro (Obra Emergencia). <b>MODIF.PLAN</b>	34200.609	30.420,91		Recursos Generales
2020/2/INV/16	Pabellón Cubierto Taraguilla	34200.609		30.420,91	Recursos Generales

7) Vista la Propuesta de la Jefa del Departamento de Asuntos Sociales para asumir los gastos de la contratación de suministro e instalación de placas fotovoltaicas en el edificio de las viviendas municipales en régimen de alquiler para las personas mayores de San Roque, cuyo gasto no estaba previsto en el Plan de Inversiones y Financiación del Ayuntamiento de San Roque para este ejercicio, proponiendo la presente modificación vía transferencia y modificación del Plan de Inversiones, creándose el proyecto 2024/4/INV/61 y disminuyendo la aplicación presupuestaria 23200.22199 *Suministros Varios Residencias*, por importe de 27.617,04 euros, sin que ello perjudique o perturbe el buen desarrollo de los servicios, de tal forma que las consignaciones pasarían a ser las siguientes:

PARTIDA INCREMENTADA	IMPORTE
23100.632 Edificios y Otras Construcciones AASS (TRCR y Modif.Plan)	27.617,04
<b>TOTAL</b>	<b>27.617,04</b>
PARTIDA DECREMENTADA	IMPORTE
23100.22199 Suministros Varios Residencias	27.617,04
<b>TOTAL</b>	<b>27.617,04</b>

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2024/4/INV/61	Placas Fotovoltaicas Viviendas en régimen alquiler mayores	23100.632	27.617,04		Recursos Generales"

Visto el Informe favorable de Intervención que se transcribe a continuación:

“ROSA M<sup>a</sup>. PÉREZ RUIZ, Interventora del Ilustre Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), en aplicación de lo establecido en el art. 4º del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, regulador de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en relación con el expediente de modificación de créditos que se inicia mediante Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda que figura en el expediente,

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780106. Fax: 956782249



## INFORMA

### 1.- NORMATIVA APLICABLE:

La posibilidad de modificar los créditos establecidos por los Presupuestos vigentes se regula en los artículos 177 a 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo) y 34 a 51 del R.D. 500/90, de 20 de abril, desarrollándose en el Título II de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

### 2.- DEFINICIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

La modificación que nos ocupa consiste en siete apartados, tratándose de una Transferencia de Crédito y de una Modificación del Plan de Inversiones, afectando a aplicaciones presupuestarias correspondientes al Capítulo II y VI del Presupuesto del Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2024, de acuerdo con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo y 40 a 42 del R.D., así como en la Base Séptima de Ejecución del Presupuesto, y que pasamos a analizar a continuación la ejecución de la modificación propuesta por el Sr. Concejale Delegado de Hacienda :

#### Apartado 1)

<b>PARTIDA INCREMENTADA</b>	<b>IMPORTE</b>
15100.623 Maquinaria, Instalaciones y Utilaje Urbanismo	7.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.000,00</b>
<b>PARTIDA DECREMENTADA</b>	<b>IMPORTE</b>
15100.22706 Estudios y Trabajos Técnicos Urbanismo	7.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.000,00</b>

<b>PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>ALTA</b>	<b>BAJA</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>
2024/4/INV/60	Climatización Urbanismo (TRCR y Modif.Plan)	15100.623	7.000,00		Recursos Generales

El órgano competente para la aprobación de esta modificación, vía Transferencia de Crédito y vía modificación del Plan de Inversiones para el ejercicio 2024, ya que se crea el proyecto 2024/4/INV/60, corresponde al Alcalde-Presidente en virtud de la Base 7ª de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal, ya que se trata de una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto y en virtud de las atribuciones residuales conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL).

Según lo estipulado en el artículo 180.1 apartados b) y c) del RDL 2/2004, no podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados, así como no se incrementarán los créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración.

#### Apartados 2) 3) 4) y 5):

#### 2)

<b>PARTIDA INCREMENTADA</b>	<b>IMPORTE</b>
93300.632 Edificios y otras Construcciones (TRCR)	230.564,43
<b>TOTAL</b>	<b>230.564,43</b>
<b>PARTIDA DECREMENTADA</b>	<b>IMPORTE</b>
92000.61100 Inv.en Infraest.y Bienes destinados uso general.Adton.Gral.	230.564,43
<b>TOTAL</b>	<b>230.564,43</b>



PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2016/4/INV/39	Remodelación Antigua Casa Consistorial	93300.632	230.564,43		Recursos Generales
2021/4/INV/6	Obra Consolidación Diego Salinas	92000.61100		230.564,43	Recursos Generales

3)

PARTIDA INCREMENTADA					IMPORTE
33700.609 Otras Inv.nuevas en Infraest.y Bienes destinados uso General. Fiestas (TRCR)					200.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>200.000,00</b>
PARTIDA DECREMENTADA					IMPORTE
34200.609 Otras Inv.nuevas en Infraest.y Bienes destinados uso General. Deportes					200.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>200.000,00</b>

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2023/4/INV/2	Recinto Ferial San Enrique	33700.609	200.000,00		Recursos Generales
2020/2/INV/16	Pabellón Cubierto Taraguilla	34200.609		200.000,00	Recursos Generales

4)

PARTIDA INCREMENTADA					IMPORTE
15320.61100 Reposición Inf.y Bienes destinados uso General (TRCR)					200.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>200.000,00</b>
PARTIDA DECREMENTADA					IMPORTE
15310.609 Otras Inv.nuevas en Infraestructuras y B.destinados uso General					200.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>200.000,00</b>

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2024/4/INV/46	PLAN DE ACERADO 2024	15320.61100	200.000,00		Recursos Generales
2020/4/INV/21	PUENTE PEATONAL Y CICLOTURISTA RÍO GUADIARO	15310.609		200.000,00	Recursos Generales

5)

PARTIDA INCREMENTADA					IMPORTE
15320.61100 Reposición Inf.y Bienes destinados uso General (TRCR)					500.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>500.000,00</b>
PARTIDA DECREMENTADA					IMPORTE
15100.609 Inv.nueva Infraestructuras y Bienes uso General					290.000,00
15310.609 Otras Inv.nuevas en Infraestructuras y B.destinados uso General					130.000,00
17100.609 Inv.nueva Infraestructuras y Bienes uso General. Parques y Jardines					50.000,00
15100.61100 Reposición Infraestructuras y Bienes uso General					30.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>500.000,00</b>



PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2024/4/INV/47	Plan de asfaltado 2024	15320.61100	500.000,00		Recursos Generales
2020/4/INV/25	Carril Bici San Roque-Casino	15100.609		240.000,00	Recursos Generales
2020/4/INV/21	Puente Peatonal y Cicloturista Río Guadiaro	15310.609		130.000,00	Recursos Generales
2022/4/INV/21	Parque Barbérsula	17100.609		50.000,00	Recursos Generales
2024/4/INV/31	Rehabilitación espacio público en Miraflores	15100.61100		30.000,00	Recursos Generales
2024/4/INV/39	Embellecimiento Glorieta Cala Sardina	15100.609		50.000,00	Recursos Generales

El órgano competente para la aprobación de la modificación propuesta en los apartados 2), 3), 4) y 5) de la propuesta, vía Transferencia de Crédito, corresponde al Alcalde-Presidente en virtud de la Base 7ª de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal, ya que se trata de una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto y en virtud de las atribuciones residuales conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL).

Según lo estipulado en el artículo 180.1 apartados b) y c) del RDL 2/2004, no podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados, así como no se incrementarán los créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración.

Apartado 6):

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2020/4/INV/20	Pabellón Guadiaro (Obra Emergencia). <b>MODIF.PLAN</b>	34200.609	30.420,91		Recursos Generales
2020/2/INV/16	Pabellón Cubierto Taraguilla	34200.609		30.420,91	Recursos Generales

En cuanto a esta modificación del Plan de Inversiones, se traspasa al ejercicio 2024 el proyecto 2020/4/INV/20, cuya aplicación presupuestaria es la misma que la que se pretende disminuir, por tanto, no supone cambio alguno en la aplicación, es por lo que no procedería una modificación de crédito vía transferencia.

La financiación contemplada en el Plan de Inversiones del ejercicio 2024 para el proyecto 2020/2/INV/16 es con Recursos Generales, por lo que el proyecto que se traspasa, se financiaría también con Recursos Generales.

En virtud de las atribuciones residuales conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL), corresponde al Alcalde la competencia para la aprobación del presente expediente de modificación del Plan de Inversiones.

Apartado 7):

PARTIDA INCREMENTADA		IMPORTE
23100.632 Edificios y Otras Construcciones AASS (TRCR y Modif.Plan)		27.617,04
<b>TOTAL</b>		<b>27.617,04</b>
PARTIDA DECREMENTADA		IMPORTE
23100.22199 Suministros Varios Residencias		27.617,04
<b>TOTAL</b>		<b>27.617,04</b>



PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2024/4/INV/61	Placas Fotovoltaicas Viviendas en régimen alquiler mayores	23100.632	27.617,04		Recursos Generales

El órgano competente para la aprobación de esta modificación, vía Transferencia de Crédito y vía modificación del Plan de Inversiones para el ejercicio 2024, ya que se crea el proyecto 2024/4/INV/61, corresponde al Alcalde-Presidente en virtud de la Base 7ª de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal, ya que se trata de una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto y en virtud de las atribuciones residuales conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL).

Según lo estipulado en el artículo 180.1 apartados b) y c) del RDL 2/2004, no podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados, así como no se incrementarán los créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración.

En atención a lo expuesto anteriormente, el presente expediente se informa FAVORABLEMENTE, no obstante, la Alcaldía acordará lo que estime procedente”.

Es por lo que se,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de crédito mediante Transferencia nº 2/2024 y Modificación del Plan de Inverciones 2/2024 para el presente ejercicio económico 2024, en los términos descritos en la Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

